

PÚBLICO
AU 143/05

Ejecución inminente

Índice AI: ASA 21/011/2005
27 de mayo de 2005

INDONESIA **Sakak bin Jamak, de 50 años, ciudadano indonesio**
 Sahran, de 52 años, ciudadano indonesio
 Sabran de 45 años, ciudadano indonesio

Amnistía Internacional teme que Sakak bin Jamak y otros dos hombres, de quienes sólo se sabe el nombre, Sahran y Sabran, puedan ser ejecutados en cualquier momento, como anunció la Oficina del Fiscal General. Los tres fueron condenados a muerte en mayo de 1995 por el asesinato con premeditación de una familia de tres miembros.

Sakak bin Jamak, agricultor analfabeto y padre de seis hijos, natural de Sulawesi Meridional, afirma que es inocente y que confesó bajo tortura. Según los informes, en una ocasión durante su interrogatorio lo sumergieron en agua durante unas dos horas. Sakak bin Jamak describió así el trato recibido a un periódico indonesio:

"[En la comisaría] me golpearon con varas y látigos para hacerme confesar. También me quemaron los pies con cerillas. Aún tengo cicatrices. Después de 10 días, no podía aguantar más y les dije que yo lo había hecho. Tenía grandes dolores, y aún sabiendo que no debía confesar, no tuve alternativa. Habría muerto, y luego resulta que me van a ejecutar de todas formas. Debería haber dejado a la policía que acabara conmigo. No tuve abogado en los tribunales, pues no tengo dinero y, de todas formas, no entiendo de eso."

Sakak bin Jamak careció de asistencia letrada tanto durante la investigación policial como antes del juicio. El Estado sólo se la brindó cuando comenzó el proceso, pero le negó el derecho a ser asesorado legalmente durante el interrogatorio y a preparar adecuadamente su defensa.

En una investigación llevada a cabo en septiembre de 2000, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Indonesia (Komnas HAM), expresó su preocupación por que no se hubiera informado a Sakak bin Jamak de su derecho a recurrir la sentencia, y preocupa que no haya entendido su derecho a hacerlo.

Amnistía Internacional no tiene información sobre los juicios de Sahran y Sabran, condenados por el mismo delito que Sakak bin Jamak.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Indonesia ha llevado a cabo cinco ejecuciones desde agosto de 2004. El ciudadano indio Ayodhya Prasad Chaubey fue ejecutado en agosto de 2004, y los ciudadanos tailandeses Namsong Sirilak (m) y Saelow Prasert lo fueron en octubre de 2004, condenados por narcotráfico (véase AU 209/04, ASA 21/021/2004, del 24 de junio de 2004). Astini (m), ciudadana indonesia, (véase AU 303/04, ASA 21/048/2004, del 10 de noviembre de 2004) y Turmudi bin Kasturi fueron ejecutados en marzo y mayo de 2005 respectivamente, ambos por asesinato. Antes de estas ejecuciones, Indonesia llevaba desde 2001 sin ejecutar a nadie, y antes de ese año no se habían llevado a cabo ejecuciones en el país durante seis años.

Se cree que en Indonesia hay al menos 62 personas condenadas a muerte. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (Komnas HAM) señaló en 2001: "Además de estar reconocida internacionalmente como una violación de derechos humanos en sí [...] la pena de muerte administrada por una judicatura corrupta es sumamente peligrosa". Tras su visita al país en julio de 2002, el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la independencia de magistrados y abogados expresó su preocupación por la corrupción de la judicatura.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte sin reservas en todos los casos. Cada condena a muerte es una afrenta para la dignidad humana, cada ejecución, un síntoma de una cultura de la violencia, más que una solución a ella. Actualmente 120 países son abolicionistas en la ley o en la práctica. El riesgo de error al aplicar la pena de muerte es inevitable, pero la condena es irrevocable. Amnistía Internacional reconoce la necesidad de afrontar los delitos graves, como el asesinato y el narcotráfico, en todo el mundo. Sin embargo, la organización está convencida de que la pena de muerte no es la solución. No hay ninguna prueba clara de que la pena capital sea un elemento disuasorio más eficaz que otros castigos contra el delito.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés, en indonesio o en su propio idioma:

- pidiendo que se conmuten las penas de muerte dictadas contra Sakak bin Jamak, Sahran y Sabran;
- expresando su honda preocupación por los informes según los cuales el juicio de Sakak bin Jamak fue injusto y tal vez fue torturado para que confesara;
- instando a las autoridades a que revisen los juicios de Sakak bin Jamak, Sahran y Sabran, y ordenen un nuevo juicio si encuentran irregularidades;
- pidiendo una investigación completa sobre las denuncias de tortura y el enjuiciamiento de los responsables;
- expresando su preocupación por la posibilidad de errores judiciales en el sistema de justicia penal de Indonesia, con el consiguiente aumento del peligro de que se ejecute a inocentes;
- expresando su honda preocupación por la reanudación de las ejecuciones en Indonesia;
- instando a que se conmuten en Indonesia todas las penas de muerte, por constituir una violación de uno de los derechos humanos más fundamentales: el derecho a la vida.

LLAMAMIENTOS A: (Puede resultar difícil comunicar por fax. Insistan.)

Presidente

President Susilo Bambang Yudhoyono
President RI
Istana Merdeka
Jakarta 10110
Indonesia

Fax: +62 21 345 2685 / 526 8726

Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

Fiscal General

Abdul Rahman Saleh
Jaksa Agung
Jl. Sultan Hasanuddin No. 1
Kebayoran Baru
Jakarta Selatan 12130
Indonesia

Fax: +62 21 725 0213

Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Abdul Hakim Garuda Nusantara
Komisi Nasional Hak Asasi Manusia
Jl Latuharhary No. 4B
Menteng
Jakarta Pusat 10310
Indonesia

Fax: +62 21 392 5227

Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente

y a los representantes diplomáticos de Indonesia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.